

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TENAMAXTLÁN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**Ing. Nallely Belén Anacleto**  
**Directora de Fomento Agropecuario y Ecología**

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO**

## **INTRODUCCIÓN**

El manual de procedimientos es un documento que contiene de manera específica los pasos de cómo se realizan los servicios que ofrece el área de Fomento Agropecuario, así como las tareas y actividades que tienen asignadas las unidades.

## **VISION**

Trabajar con el sector agropecuario aportando a corto y largo plazo métodos y estrategias viables que proporcionen mayor rentabilidad, siendo más eficiente todas sus actividades aprovechando el uso de los recursos naturales y humanos.

## **MISION**

La Dirección de Fomento Agropecuario tiene como misión crear, planear, gestionar y organizar el desarrollo rural del sector agropecuario de Tenamaxtlán, trabajando de la mano de los diferentes ámbitos (ecológico, económico, social, etc) buscando siempre el mismo interés obteniendo el mayor beneficio para la población.

## **OBJETIVOS.**

El objetivo general es el lograr mediante la gestión y búsqueda de recursos, con el apoyo del gobierno Estatal y Federal lograr un fomento real y funcional para el sector agropecuario, trabajar para darle las herramientas a las personas que se dedican al campo a obtener siempre una producción más rentable.

## **METAS**

El propósito es establecer el mejor desarrollo del sector agropecuario en base a procedimientos gestionados por los integrantes del área, siempre en beneficio del sector para fomentar el desarrollo agropecuario en nuestro municipio.

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

### **PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LA CREDENCIAL AGROALIMENTARIA**

- 1.- El primer paso es solicitar la documentación requerida, que esta sea la correcta de acuerdo al trámite correspondiente, dependiendo de la actividad y también ya sea renovación o adquisición de la credencial.
- 2.- Se solicita al ganadero el pago de la credencial para así adquirir sus cartulinas, el pago consta de un monto de \$210 pesos mxn. El mismo comprobante debe ser entregando junto con la documentación del solicitante para ser sellado, y subido al sistema.
- 3.- Una vez completa la documentación y que esta esté en orden, se procederá a hacer el trámite, tratando de hacerlo en base a los criterios manejados por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural esperando que este sea aceptado.
- 4.-Despues de ser aceptado el trámite, se debe llevar la cartulina correspondiente al supervisor regional, así se recibe la misma y se entrega la credencial agroalimentaria.
- 5.-Entregar la credencial al productor, y firmar de recibido.

## **PROCEDIMIENTO PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS**

Se le hace la atenta invitación a la población a adquirir herramientas necesarias para el campo a bajo costo, se hace mediante publicidad en diferentes fuentes (redes sociales, perifoneo, carteles, etc).

A los interesados de dicho programa se les invita a acudir a la oficina de Fomento Agropecuario para brindarles mayor información, así como también apoyarlos con el trámite para la adquisición de los mismos.

Se les solicita una documentación básica.

Con este tipo de programas se pretende que toda la población sea beneficiada, es por eso que parte de los objetivos es que la adquisición de estos sea rentable sin afectar la economía de los productores.

Aún no se tienen abiertos todos los programas y apoyos que tiene el gobierno Federal y Estatal para el campo, sin embargo, la dirección de Fomento Agropecuario estamos en la total disposición de obtenerlos para llevarlos a cabo y ofrecerlos al sector más importante de nuestro municipio.